



ACUERDO DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT POR EL CUAL DECRETA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2023

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos, del diez de octubre de dos mil veintitrés, el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Nayarit, tiene a bien emitir el Presente Acuerdo:

A los sujetos obligados del Estado de Nayarit y Ciudadanía en General:

El Pleno del ITAI, determinó la **suspensión de labores**, del día **10 de octubre de 2023** a partir de las 12:00 doce horas.

Por lo que, no correrán términos procesales para el desarrollo de los procedimientos de solicitudes de acceso a la información o en ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO), recursos de revisión, procedimientos de responsabilidad, denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, así como capacitaciones y asesorías. Lo anterior derivado de las condiciones climatológicas generadas por el inminente impacto del **Huracán Lidia**, categoría 2 en escala Saffir-Simpson, en atención a las recomendaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con el objeto de privilegiar la integridad física del personal y resguardar los bienes, equipo y documentos institucionales.

Las promociones presentadas en la oficialía de partes del instituto y/o vía correo electrónico hasta las 12:00 doce horas, serán válidas y desahogadas de conformidad a la Ley de la materia.

Se instruye al área de informática de este Instituto para que efectuó las modificaciones necesarias a fin de determinar las fechas de inicio de trámite a las solicitudes y recursos de revisión activas en la Plataforma Nacional de Transparencia desplegando las acciones necesarias al Administrador de la misma.



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Del estado de Nayarit



Asimismo, de conformidad en el artículo 40, fracción VIII, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se instruye a la Secretaria Ejecutiva de este Organismo Garante, Lic. Karina Del Carmen Félix Márquez, para que notifique el presente acuerdo en los estrados de este Instituto y en la página electrónica institucional.

Así proveyeron y firman, por unanimidad de votos, los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, M.F. Alejandra Langarica Ruiz y Lic. Esmeralda Isabel Ibarra Beas, fungiendo como Presidente el primero de los nombrados, ante la Secretaría Ejecutiva, Lic. Karina Del Carmen Félix Márquez, quien autoriza y da fe.



Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez
Comisionado Presidente

M.F. Alejandra Langarica Ruiz
Comisionada

Lic. Esmeralda Isabel Ibarra Beas
Comisionada

Lic. Karina Del Carmen Félix Márquez
Secretaria Ejecutiva